REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-002-2017-00466-01

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: MARÍA ELVIRA DUARTE NIETO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-008-2018-00647-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: JOSÉ GABRIEL FRANCO RAMIREZ

DEMANDADO: RIORION EN REORGANIZACIÓN

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-012-2020-00192-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: JAIME POSADA BOLIVAR

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-014-2020-00025-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: ZOILO RODRIGUEZ CASTILLO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA EL NUMERAL QUINTO, CONFIRMA EN LO RESTANTE - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-015-2019-00854-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: CLARA NUBIA ANDRADE RUEDA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA SENTENCIA, REVOCA EL NUMERAL CUARTO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-016-2019-00381-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: JULIO URIEL CÁRDENAS NAVARRETE

DEMANDADO: MARTHA CECILIA ALZATE CASTAÑO Y ESTRATÉGICOS LOGÍSTICA S.A.S

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA PARCIALMENTE EL NUMERAL SEGUNDO, REVOCA EN SU INTEGRIDAD EL NUMERAL CUARTO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-018-2019-00512-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: HILDA MARÍA RODRÍGUEZ MORENO

DEMANDADO: AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P y solidariamente a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-019-2020-00102-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: MAGNOLIA MERCEDES ARISTIZABAL

DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., SKANDIA S.A. y COLFONDOS S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA EL NUMERAL SEXTO, CONFIRMA EN LOD DEMÁS - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105-021-2017-00034-02
TIPO DE RECURSO:	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE:	MARÍA FERNANDA GUERRERO LÓPEZ
DEMANDADO:	SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTO DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SINTRAEMSDES" Y SUBDIRECTIVA SECCIONAL BOGOTÁ
FECHA DE SENTENCIA:	29 DE OCTUBRE DE 2021
DECISIÓN:	REVOCA PARCIALMENTE LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-029-2019-00476-02

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: GLADYS SAAVEDRA TOLOZA

DEMANDADO: UGPP

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA LA ADICIÓN DE LA SENTENCIA, REVOCA EL NUMERAL CUARTO, CONFIRMA EN LO DEMÁS -SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-026-2015-00288-02

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: SERGIO ALEJANDRO CAMACHO

DEMANDADO: SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL SUCURSAL COLOMBIA Y SDV COLOMBIA S.A.S

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-027-2019-00376-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: RAUL CRUZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-029-2019-00257-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: WILMAR IVÁN ESPINOZA BERMUDEZ

DEMANDADO: CRISTALERÍA PELDAR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-030-2019-00658-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO REAL RAMIREZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-030-2019-00709-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: JUAN CARLOS CORTES DELGADO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-033-2019-00565-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA

DEMANDANTE: EDGAR LEÓN LOZANO

DEMANDADO: OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA EL NUMERAL PRIMERO, ADICIONA EL NUMERAL SEGUNDO, CONFIRMA EN LO RESTANTE - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-034-2017-00022-01

TIPO DE RECURSO: APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: LUZ DARY RAMIREZ VARGAS

DEMANDADO: COLPENSIONES Y MARÍA INÉS ORJUELA RAMIRÉZ

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA DE MANERA PARCIAL EL NUMERAL PRIMERO, CONFIRMA EN LO DEMÁS - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO